



PI 742

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**Montevideo, **07 DIC 2015**

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/2287 de 24 de abril de 2013 y sus modificativas;

RESULTANDO: I) que por la misma dispuso la realización de un concurso de oposición y méritos para la provisión, entre otras, de la vacante existente en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" de un (1) cargo de Intendente, Serie Servicios, Grado 10, Escalafón F;

II) que asimismo la citada Resolución aprobó las bases del llamado y la descripción del perfil a proveer, las que fueron modificadas por Resolución de la Presidencia de la República P/2376 de 11 de junio de 2013;

III) que se procedió a conformar el Tribunal del Concurso, publicando su integración conforme lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011;

IV) que el Tribunal de Concurso eleva acta N° 5 de fecha 5 de octubre de 2015 de la que surge el orden de prelación del concurso;

V) que se notificó la lista de prelación mencionada al primer postulante Sr. Daniel España manifestando, que desiste del proceso de concurso, por lo que se procedió a notificar al postulante que obtuvo el segundo lugar, Sr. Alvaro Martínez el que aceptó el cargo;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo acontecido y conforme lo establecido en las bases del llamado corresponde designar en el cargo mencionado al postulante que obtuvo el segundo lugar, manteniendo la lista de prelación una vigencia de dieciocho meses, conforme lo establecido por el artículo 10 del Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 108/012 de 12 de abril de 2012;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto N° 377/011 de 04 de noviembre de

2015/02001/01138

2011, con la modificación introducida por el Decreto N° 108/012 de 12 de abril de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase por vía de promoción en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Sr. Álvaro Martínez, para ocupar el cargo de Intendente, Serie Servicios, Grado 10, Escalafón F.

2°.- Otórgase al orden de prelación una vigencia de 18 meses a partir del dictado de la presente resolución.

3°.- Establécese que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011.

4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020